



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000054-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° D000042-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 27 de abril de 2021, se designa a la señora Marlith Calderón Babilonia, en el puesto de confianza de jefa de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios;

Que, mediante Carta s/n de fecha 18 de marzo de 2022, la señora Marlith Calderón Babilonia, presenta su renuncia al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, con efectividad al 21 de marzo de 2022, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, mediante Informe N° D000037-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos indica que, el puesto de Ejecutivo (a) de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios es calificado como puesto de confianza en el CPE del Programa, el mismo que se encuentra vacante; asimismo, informa que evaluada la hoja de vida de la profesional Lisel Huanca Palomino, se verifica que cumple con los requisitos establecidos para el referido puesto, por lo que recomienda realizar las acciones correspondientes para su designación, a partir del 21 de marzo de 2022;

Que, mediante Informe Legal N° D000054-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta jurídicamente viable emitir el acto resolutivo que acepta la renuncia formulada por la señora Marlith Calderón Babilonia al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios y designar, a la señora Lisel Huanca Palomino en dicho puesto de confianza;

Con el visto de la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 21 de marzo de 2022, la renuncia presentada por la señora Marlith Calderón Babilonia, al puesto de confianza de jefa de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobada mediante Resolución Directoral N° D000042-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 21 de marzo de 2022, a la señora **LISEL HUANCA PALOMINO**, en el puesto de confianza de Ejecutivo(a) de Articulación y Gestión de Servicios.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración, las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa y gestionar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
DIRECTORA EJECUTIVA